

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **147**

Fecha: 23/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2007 00219	Jurisdicción Voluntaria	FLOR ELBA - GRANADOS LIZARAZO	PRESUNTA INTERDICTA: CARMEN FARIDA - LANDAZABAL GRANADOS	Auto resuelve proroga PORROGAR.POR UNICA VEZ.EL TÉRMINO CONCEDIDO A LA PERITO POR 10 DÍAS. PARA QUE PRESENTE EL ESCRITO DE INVENTARIO Y AVALÚOS.	22/09/2021	
54001 31 60 003 2018 00410	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARLENE ILDA - GELVES CACUA	ANA FRANCISCA - CACUA	Auto resuelve corrección providencia procede este Despacho Judicial a corregirel numeral 2º de la Sentencia #021 del 22/enero/2020	22/09/2021	
54001 31 60 003 2019 00322	Acciones de Tutela	OCTAVIO HERNANDEZ	TEJAR SANTA TERESA S.A.S.	Auto que Ordena Requerimiento AUTO REQUIERE	22/09/2021	
54001 31 60 003 2019 00517	Verbal	EDDY ANGELICA - FERRO CAMARGO	CARLOS ALBERTO - SANCHEZ FERRO	Auto que Ordena Correr Traslado Del resultado de la prueba genética practicada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL & CIENCIAS FORENSES. Informe Pericial # SSF-DNA-ICBF-2101000998 del 20/septiembre/2021. Referencia de Solicitud #201900517 del 2021/06/01. investigación de paternidad. obrante en el renglón #011 del expediente digital. de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º de la regla 2ª del artículo 386 del C.G.P.. se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.	22/09/2021	
54001 31 60 003 2020 00321	Verbal	SILVIA JULIANA - OROZCO MARTINEZ	JOSE ROLANDO - MARTINEZ FUENTES	Auto que Ordena Correr Traslado Del resultado de la prueba genética practicada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL & CIENCIAS FORENSES. Informe Pericial # SSF-DNA-ICBF-2101000999del 20/septiembre/2021. Referencia de Solicitud #202000321del 2021/05/27. investigación de paternidad. obrante en el renglón #036del expediente digital. de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º de la regla 2ª del artículo 386 del C.G.P.. se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días.	22/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00352	Acciones de Tutela	WLADIMIR EDUARDO - OLANO BUITRAGO	EJERCITO NACIONAL	Auto de Tramite AUTO VINCULA	22/09/2021	
54001 31 60 003 2021 00398	Acciones de Tutela	AIXA KATERINE - MEJIA LOPEZ	NUEVA EPS	Auto Admite y Avoga Tutela ADMITIR	22/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA